

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
1 p. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 16 de Septiembre de 1961

Núm. 210

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados en el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Administración municipal

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Fuentes de Carbajal 3729
Palacios del Sil 3754

Ayuntamiento de Páramo del Sil

Aprobados por este Ayuntamiento los repartimientos de arbitrios municipales sobre las contribuciones rústica y urbana, se anuncia su exposición al público para que durante el plazo de quince días puedan, los interesados, formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes en contra de los mismos.

Páramo del Sil, 5 de Septiembre de 1961.—El Alcalde (ilegible). 3691

Ayuntamiento de Borrenes

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de imposición de exacciones municipales para el ejercicio de 1962 y las Ordenanzas fiscales que deben ser objeto de información pública, se exponen al público por espacio de quince días, a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Las Ordenanzas que quedan sujetas a tal información son:

- 1.ª Ocupación de la vía pública con escombros.
- 2.ª Tránsito de animales domésticos por la vía pública.
- 3.ª Prestación personal y de transportes.

Borrenes, 9 de Septiembre de 1961.
El Alcalde, Felipe Bello. 3746

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Acordado por este Ayuntamiento la ejecución de las obras de construcción de un cementerio municipal en el pueblo de Albares de la Ribera por el procedimiento de urgencia, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría municipal, el oportuno expediente, por el plazo de ocho días, a fin de que puedan interponerse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes.

Torre del Bierzo, 12 de Septiembre de 1961.—El Alcalde, Angel Raga. 3748

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Aprobada la Ordenanza de derechos y tasas por la Corporación de este Ayuntamiento, sobre kioscos en vías públicas, queda expuesta al público, con el acuerdo preceptivo, por plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente legislación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alija del Infantado, 8 de Septiembre de 1961.—El Alcalde (ilegible). 3749

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Habiendo sido aprobada por la Corporación de este Ayuntamiento la modificación de la actual Ordenanza de exacciones de derechos y tasas en cementerios municipales, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a los fines de que pueda ser examinada dicha modificación por quien lo desee y presentar las reclamaciones que estimen convenientes hacer.

Pozuelo del Páramo, 2 de Septiembre de 1961.—El Alcalde, Antonio García. 3752

Ayuntamiento de Villazala

Confeccionado por este Ayuntamiento el Padrón de los distintos arbitrios y tasas que han de nutrir en parte el Presupuesto de ingresos del actual ejercicio de 1961, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado y oír reclamaciones.

Villazala, 9 de Septiembre de 1961.
El Alcalde, Angel Jáñez. 3766

Ayuntamiento de Carracedelo

Agencia ejecutiva

Don Jacinto Fuentes Cabadas, Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Carracedelo.

Hago saber: Que en expediente colectivo de apremio que instruyo para hacer efectivos débitos al citado Ayuntamiento por el concepto de Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Rústica, ejercicios de 1959 y 1960, he dictado la siguiente:

«Providencia. — Desconociéndose la existencia en este municipio de otros bienes embargables a los deudores que a continuación se relacionan, objeto todos ellos del presente expediente de apremio, se declara el embargo de las fincas rústicas, catas-tradas a nombre de cada uno de los mismos, que también a continuación se describen:

A. D. Agustín Pacios Santín.—Una finca de castaños, al sitio de Chada, parcela núm 76 del polígono 39; que linda: N., con Santos Láz e Isabel Prada; E., río Sil; S., Celso Fernández Carrera, y O., camino. Su superficie es de 19 áreas y 84 centiáreas.

A. D.ª Angela Quindós Fernández. Una finca rústica, dedicada en parte a frutales y en otra parte a cereal de regadío de 2.ª, al sitio de Randela, parcela núm. 161 del polígono 51; que linda: N., Julián Garnelo Ares; E., Julián Garnelo y otro; S., Cándida Macías Morán y hnos., y O., Ju-

hán Garnelo Ares y otro. Superficie total, 42 áreas y 35 centiáreas.

A Socios del Molino.—Un prado de regadío de 2.^a, al sitio del Molino, parcela núm. 8 del polígono 19; que linda: N., Leonila González González; E., Amor Abramo Amigo; S., camino del Molino, y O., camino. Su superficie es de 26 áreas y 49 centiáreas.

A. D. Guillermo Alonso Yebra.—Una finca, dedicada en una parte a cereal de regadío de 2.^a y en otra a árboles de ribera, al sitio de Tenderas, parcela núm. 501 (a y b) del polígono 5; que linda: N., herederos de Soledad Amigo González; E., Isidoro Yebra y Domingo Gallego; S., Inocencio Villanueva Amigo, y O., río Cúa. Superficie total 73 áreas y 60 centiáreas.

A D Ricardo Alvarez Alba.—Un prado de regadío de 3.^a, al sitio de Prado del Concejo de las Sortes, parcela núm. 461 del polígono 5; que linda: N., Manuel Martínez Martínez; E., camino; S., Manuel Alvarez González, y O., presa. Superficie 9 áreas y 72 centiáreas.

A D.^a Angustias Fernández Nieto. Un viñedo de 2.^a, a La Colonia, parcela núm. 186 del polígono 3; que linda: N., Máximo Faba y otro; E., Manuel Mauriz Villanueva y hermanos; S. y O., camino. Superficie 39 áreas y 98 centiáreas.

A D.^a Genoveva Fernández Martínez.—Un cereal regadío de 1.^a, al Prado del Concejo de las Sortes, parcela núm. 176 del polígono 5; que linda: N., camino; E., Lucía Amigo Valcarce; S., camino, y O., Pilar Canedo Yebra y otros. Su superficie es de 25 áreas y 69 centiáreas.

A D.^a Mercedes Rodríguez Carballo.—Un prado regadío de 2.^a, al sitio de Manan, parcela núm. 488 del polígono 9; que linda: N., Pilar Canedo Yebra y otros; E., Antonio Carballo Amigo; S., Presa, y O., Darío Osorio Solís. Su superficie es de 47 áreas y 91 centiáreas.

A D.^a Concesina Yebra Barra.—Un Cereal regadío de 2.^a, a la Huerta del Caño, parcela núm. 38 del polígono 6; que linda: N., Purificación Yebra Barra; E., camino; S., Pilar Yebra Barra, y O., camino. Su superficie es de 28 áreas y 47 centiáreas.

A D.^a Josefa Yebra Barra.—Un cereal regadío de 2.^a, a la Huerta del Caño, parcela núm. 42 del polígono 6; que linda: N. y E., camino; S., Saturnino Amigo Valcarce y esposa, y O., camino. Superficie 33 áreas y 33 centiáreas.

A D. Rogelio Yebra Barra.—Un cereal regadío de 2.^a, al Prado del Concejo de las Sortes, parcela número 136 del polígono 5; que linda: N., camino y casco urbano; E., casco urbano; S., camino, y O., Eumenio Yebra Arias. Superficie 63 áreas y 89 centiáreas.

A D. Luciano Alvarez Gago.—Un

viñedo de 1.^a, a la Vega de San Juan, parcela núm. 124 del polígono 3, que linda: N., Bernardino Fernández Trincado; S., Plácido Yebra Granja; E. y O., camino. Su superficie es de 16 áreas y 32 centiáreas.

A D.^a Josefa Amigo Fernández.—Una finca de frutales de regadío, a Las Sortes, parcela núm. 178 del polígono 50; que linda: N., Basilia Gago Vázquez; E. y O., camino, y S., Antonio Rivera y Sinforiano Amigo Fernández. Su superficie es de 10 áreas.

A D. José Faba Trincado.—Un cereal regadío de 3.^a, al sitio de Canceles, parcela núm. 483 del polígono 18; que linda: N., herederos de Felipe Villanueva Arias; E., desconocido; S., Elena González Farelo y otros, y O., herederos de Saturnino Yebra Fernández y otros. Superficie 21 áreas.

A D. Juan Martínez García.—Un viñedo a El Polveiro, parcela número 311 del polígono 14; que linda: N., Pedro Merayo Fernández; E., Belarmino Merayo Fernández; S., Bernardo Faba Martínez, y O. camino. Su superficie es de 8 áreas y 43 centiáreas.

A D. Eugenio Nieto Trincado.—Un cereal de secano a la Colonia, parcela núm. 9 del polígono 7; que linda: N., Silyano Amigo Rodríguez; E., Angustias Amigo Rodríguez; S., camino, y O., Bernardo Blanco Doval. Su superficie es de 3 hectáreas y 2 áreas.

A D. Luciano Nieto González.—Un viñedo de 3.^a, a Las Asas, parcela núm. 27 del polígono 1; que linda: N., camino; E., Silvino Amigo Yebra; S., Luciano Nieto y Silvino Amigo, y O., Emérita Castro Nieto. Su superficie es de 75 áreas.

A D.^a Bernardina Moral.—Un prado de regadío de 2.^a, al Molino, parcela núm. 76 del polígono 19; que linda: N., camino; E., Jacinta Fernández y Bernardino Arias; S., José Franco Diez, y O., Presa la Margarina. Su superficie es de 25 áreas.

A herederos de D. Bernardo Basante.—Un cereal regadío de 3.^a, a Tenderas, parcela núm. 492 del polígono 5; que linda: N., camino; E., Amadeo Magdalena López; S., Francisca Guerrero, y O., camino. Su superficie es de 23 áreas y 61 centiáreas.

A D. Graciano Ferreiro.—Un cereal regadío de 2.^a, a San Martín, parcela núm. 1.102 del polígono 5; que linda: N., Agustín González López; E., Isidro Castro y camino; S., Isidro Castro, casco urbano y otros y O., Angel González Edilio Amigo y otro. Superficie 20 áreas y 83 centiáreas.

A D. Ricardo García Basante.—Un prado de regadío de 2.^a, a Las Sortes, parcela núm. 673 del polígono 5; que linda: N., Ricardo Basante Arias y otro; E., Plácido Yebra Gran-

ja y otro; S., Domingo Gallego López, y O., presa. Su superficie es de 22 áreas y 22 centiáreas.

A D.^a Dolores Nieto Trincado.—Un cereal regadío de 3.^a, al Campo de San Juan, parcela núm. 70 del polígono 4; que linda: N., Bernardo Blanco Doval; E., camino; S., Marcelina y María Yebra Castro, y O., Luciana Trincado Yebra y otro. Su superficie 8 áreas y 50 centiáreas.

A D. Joaquín Yebra Nieto.—Un prado regadío de 2.^a, a la Huerta del Molino, parcela núm. 599 del polígono 5; que linda: N., Marcelina y María Yebra; E., Mercedes Valcarce y otros; S., Miguel Yebra y Celia Yebra, y O., presa. Su superficie es de 15 áreas y 28 centiáreas.

A D. Angel García Canedo.—Un prado regadío de 2.^a, a la Huerta del Molino, parcela núm. 628 del polígono 5; que linda: N., herederos de José Yebra Va carce; E., presa; S., Graciano Fernández Potes, y O., Marcelina y María Yebra Castro. Su superficie es de 40 áreas y 97 centiáreas.

A D Manuel González Rivera.—Un prado regadío de 3.^a, al Círual, parcela núm. (se ignora), del polígono 18, que linda: N., Guillermo Pol y río Cúa; E., río Cúa; S., María Canedo Yebra, y O., camino. Su superficie es de 27 áreas y 20 centiáreas.

A D Tomás Trincado Fernández. Un prado regadío de 3.^a, al sitio de Tenderas, parcela núm. 550, del polígono 5 que linda: N., Rodrigo González Rivera; E., Feliciano Potes Franco; S., Mariano Carro del Arroyo, y O., Antonio Villanueva Amigo. Superficie, 29 áreas y 86 centiáreas.

A D.^a Concepción Vidal García.—Una finca de frutales de regadío, a Oigaño, parcela núm. 832, del polígono 39, que linda: N., Miguel Morán Martínez y otro; E., Pedro Vidal Franco; S., Ovidio Vidal Pacios, y O., Pedro Alvarez Merayo. Superficie, 22 áreas y 40 centiáreas.

A D. Esteban Yebra Ovalle.—Un prado regadío de 3.^a, al Prado de Arriba, parcela núm. 316, del polígono 9, que linda: N., presa; E., Josefa Yebra Barra; S., Leopoldo Martínez Martínez y otros, y O., Angel Trincado Valcarce. Su superficie es de 14 áreas y 49 centiáreas.

A D Valentín Aira, Hros.—Una finca destinada en parte a prado regadío de 1.^a y en otra a árboles de ribera, sita a El Bolón, parcela número 356, del polígono 10, que linda: N., Hros. de José Pérez García, E. presa; S., Teresa Trincado Barba, y O., Pedro Villanueva Yebra. Su superficie total es de 28 áreas y 20 centiáreas.

A D Santiago Amigo García.—Un cereal de secano, a El Couso, parcela núm. 14, del polígono 15, que linda: N., Moisés García Núñez; E., camino; S., desconocido, y O., Manuel

Lorenzo Cereales. Su superficie es de 90 áreas y 16 centiáreas.

A D. Antonio García Amigo.—Un prado regadío de 3.^a, al Prado del Concejo de las Sortes, parcela número 343, del polígono 5, que linda: N., Angel Pacios Valcarce; E., Paulino González y Antonio Macías; Sur, presa, y O., José Díez Díez. Superficie, 14 áreas y 58 centiáreas.

A D. Francisco García de Silverio. Un viñedo de 2.^a, a El Polveiro, parcela núm. 245, del polígono 14, que linda: N., María Silva Garnelo y otro; E., Benito Vidal y Serafina Vidal; S., Domingo García, y O., camino. Su superficie es de 12 áreas.

A D. Carlos García García.—Un viñedo de 2.^a, a El Polveiro, parcela núm. 183, del polígono 14, que linda: N., camino; E., Ramiro Martínez; S y O., Benigno Acebo Moral. Superficie, 11 áreas y 16 centiáreas.

A D. Domingo García Quiroga.—Un viñedo de 2.^a, a E Polveiro, parcela núm. 297, del polígono 14, que linda: N., Benito Vidal García y otro; E., Serafina Vidal García; Sur, Josefa Vidal Escuredo, y O., camino. Su superficie es de 10 áreas.

A D. Lisardo García.—Un cereal regadío de 2.^a, a Las Eras, parcela núm 91, del polígono 12, que linda: N., Nemesio Núñez García; E., Pedro Villanueva Yebra; S., Serafin García Fernández y otros, y O., camino. Su superficie es de 18 áreas y 60 centiáreas.

A D. Miguel Pérez García.—Un cereal regadío de 3.^a, al sitio de Rabudifias, parcela núm. 644, del polígono 18, que linda: N., Felisa Alvarez Martínez; E., Jovino García García; S. y O., camino. Su superficie es de 12 áreas y 96 centiáreas.

A D. Ricardo (de Perandones).—Un cereal regadío de 1.^a, a La Loquia, parcela núm. 224, del polígono 17, que linda: N., José Martínez; E., camino; S., término de Villadecanes, y O., Edelmiro Trincado Sorribas. Su superficie es de 16 áreas y 38 centiáreas.

A D.^a Celsa Carrera Fernández.—Una finca de castaños, al sitio de Chada, parcela núm. 75, del polígono 39, que linda: N., Agustín Pacios Santín y otro; E., camino; S., Elisa Carrera Macías, y O., término de Boresnes. Su superficie es de 27 áreas y 28 centiáreas.

A D. Maximino Carrera Morán.—Una finca de frutales de regadío, a Olgaño, parcela núm. 786, del polígono 39, que linda: N., Edelmiro Asenjo y otro; E., José Alvarez y Valentín Merayo; S., Lucía Merayo Rodríguez y otros, y O., Hros. de Manuel López. Superficie, 14 áreas.

A D. Vicente Alvarez Canedo.—Un cereal regadío de 2.^a, al sitio de Trigos de Abajo, parcela núm. 922, del polígono 34, que linda: N., Miguel Morán Martínez y otros; E., senda; S., Agapito Alvarez Merayo y

otros, y O., Manuel Fernández y otro. Superficie, 18 áreas y 95 centiáreas.

A D. Francisco Fernández Arias.—Una finca de frutales de regadío, al sitio de Golfarriños, parcela número 212, del polígono 19, que linda: N., Felisindo Martínez Quindós y otro; E., presa; S., Manuel Pérez Díez, y O., camino. Superficie, 4 áreas y 83 centiáreas

A D. Celestino García Arias.—Un prado regadío de 2.^a, a Los Campos, parcela núm. 119, del polígono 51, que linda: N., Cecilio Fernández Martínez; E., Juvencio Gago Macías; Sur, Lucía Arias Garnelo, y O., Samuel Martínez Quindós. Superficie, 5 áreas y 67 centiáreas.

A D.^a Juliana González Gonzalez.—Un cereal regadío de 2.^a, al sitio de Rondela, parcela núm. 177, del polígono 51, que linda: N., Manuela González González; E., Admiración Fernández y Hros. Angela Quindós; S., Erundina Alvarez Voces, y Oeste, presa. Superficie es de 11 áreas y 80 centiáreas.

A D. Julio Guerrero García.—Un viñedo de 2.^a, al sitio de Cantrocha les, parcela núm. 164, del polígono 14, que linda: N., camino Magín Núñez y otros; E., Magín Núñez; Sur, Amabilia Calvo Ares, y O., Manuel González García. Su superficie es de 16 áreas.

A D. Antonio Marote.—Un cereal regadío de 3.^a, al Campo de San Juan, parcela núm. 64 del polígono 4, que linda: N., Flora Puerto; E., camino; S., Angela Potes Carro, y O., camino. Superficie, 18 áreas y 96 centiáreas

A D. Venancio Pestaña Santalla. Un cereal regadío de 2.^a, al Prado del Concejo de Las Sortes, parcela núm 200, del polígono 5 que linda: N., Hros de José Enriquez; E., camino; S., Lucrecia Enriquez Cubelos, y O., presa. Superficie, 20 áreas y 83 centiáreas.

A D. Luis Rodríguez Lobo.—Una finca destinada en parte a prado de regadío de 1.^a, y en otra a frutales de regadío, sita al Prado del Concejo de las Sortes, parcela núm. 172, del polígono 5, que linda: N., José Amigo Yebra; E., Carmen Osorio Solis; S., presa, y O., camino. Su superficie total es de 20 áreas y 83 centiáreas.

A D.^a Petra Sánchez Martínez.—Un cereal regadío de 2.^a, al sitio de Pandeiro, parcela núm. 60, del polígono 17, que linda: N. y E., camino; S., Hros Eugenio Guerrero González, y O., con otra finca de la deudora. Su superficie es de 4 áreas y 68 centiáreas.

A D. Pedro Trincado Trincado.—Un viñedo de 3.^a, al sitio de Potal, parcela núm 16, del polígono 13, que linda: N., Aurelio García Cereales; E., carretera; S., Manuel Pérez, y O., Antonia Alvarez Alvarez. Su

superficie es de 10 áreas y 88 centiáreas.

A D. Catalina Trincado Trincado. Un cereal regadío de 3.^a, al Sirical, parcela núm. 11, del polígono 18, que linda: N., Antonio Fernández Martínez; E., Manuel Rodríguez Trincado y otros; S., Guillermo Pol Luna, y O., Manuel Trincado Garnelo y otros. Superficie, 14 áreas y 28 centiáreas.

A D. Ricardo Valle Aira.—Un viñedo de 2.^a, a El Olmo, parcela número 434, del polígono 13 que linda: N., Milagros Yebra Pérez; E., Lisardo García Enriquez; S., Avelino García, y O., comunal de Villamartín. Su superficie es de 17 áreas y 40 centiáreas

Notifíquese esta providencia a los interesados conforme al artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva del embargo a favor del Municipio, remítase en su momento este expediente a la Alcaldía, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y hallándose aprobado en este expediente que todos los deudores a que el mismo se refiere son desconocidos, o se hallan en ignorado paradero y sin representación legal, en cumplimiento y a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, requiéranles por medio de Edictos que serán fijados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carracedelo e insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días a contar del siguiente a la publicación comparezcan en el expediente o nombre representante para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, incluso las de subasta y adjudicación de los bienes embargados bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en rebeldía contra quienes no comparezcan. Igualmente se les requiere para que en el plazo de quince días, también a partir del siguiente al de la publicación presenten y entreguen en estas Oficinas, sitas en la Avda. de Necedo 2, León, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suprimirlos a su costa».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Dado en Carracedelo, a 31 de Agosto de 1961.—El Agente Ejecutivo, Jacinto Fuentes Cabadas. 3627

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamen-

tario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Ordenanza de prestación personal y de transportes:	
Robledo de la Valdoncina	3714
Oncina de la Valdoncina	3739
San Martín de la Falamosa	3745
Corbillos de los Oteros	3777
Villamartín de la Abadía	3781

Ordenanza sobre aprovechamiento de pastos, leñas y rastrojeras:	
Robledo de la Valdoncina	3714
Garrín	3736
Oncina de la Valdoncina	3739
Cimanes del Tejar	3771
Villamartín de la Abadía	3781

Cuentas del ejercicio de 1960:	
Campo de Villavidel	3707
Reliegos	3780

Presupuesto ordinario para 1962:	
Riego de la Vega	3735
Villavente	3737
Aleje	3747
Tapia de la Ribera	3776

Ordenanza de suministro de agua potable:	
Cimanes del Tejar	3772

Junta Vecinal de Villavente

Habiendo sido formadas por esta Junta Vecinal Ordenanzas fiscales, de prestación personal y de transportes, aprovechamiento de eras para desgrane, aprovechamiento de pastos y aprovechamiento de aguas de fuentes públicas para riego, quedan expuestas al objeto de oír reclamaciones contra las mismas, por el tiempo reglamentario.

Villavente, 10 de Septiembre de 1961.—El Presidente, Evelio García 3737

Junta Vecinal de Cea

Tramitado expediente para la adjudicación en pública subasta de un trozo de terreno sito en el Campo del Río, de una extensión de 168 metros cuadrados, y cuyos linderos son: N., terreno comunal; E., casa de don Antonio Casares; S., reguero del caño San Martín, y O., márgenes del río Cea, se halla de manifiesto dicho expediente en la Secretaría de esta Junta y por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Asimismo se halla de manifiesto al público durante el indicado plazo de quince días y para oír reclamaciones, el expediente tramitado para la concesión de otro trozo de terreno sobrante de vía pública al vecino de esta villa D. Taurino Merino Rodríguez, sito en el mentado Campo del Río, de una extensión de 80 metros cuadrados y cuyos linderos son: N., casa del solicitante; E., calleja de servicio; S., con el terreno anterior que se anuncia a subasta, y O., terreno comunal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cea, 7 de Septiembre de 1961.—El Presidente, Urbano Conde. 3706

Junta Vecinal de La Nora del Río

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza de exacciones por tránsito de animales domésticos por vías públicas, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por plazo de quince días, con el fin de que pueda ser examinada por quien lo desee y presentar las reclamaciones que estimen convenientes hacer en mentado plazo.

La Nora del Río, 2 de Septiembre de 1961.—El Presidente (ilegible). 3751

Junta Vecinal de San Pedro de las Dueñas

Aprobadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas de derechos o tasas sobre los aprovechamientos especiales de que son susceptibles los bienes y propiedades patrimoniales, se exponen al público durante el plazo de quince días, a los efectos legales de reclamaciones.

San Pedro de las Dueñas, 11 de Septiembre de 1961.—El Presidente, Facundo Torbado Espeso 3750

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número 2 de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 2 de León

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Manuel Alonso Hoyos, vecino de León, contra otro y don Francisco Martínez Almeida, de igual vecindad, Ramiro II, núm. 13. A. en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez término de ocho días y precio de su valoración, los siguientes bienes:

1.—Un armario librería, de madera de castaño, de dos puertas vidriadas, de 1,70 metros de alto por 1,50 de ancho y un hueco de estante en la parte superior, valorado en 800 pesetas.

2.—Tres sillas de despacho y un sillón, de madera de castaño, al parecer, así como una mesa de despacho, de igual madera, con un cajón en la parte del centro y otros dos de cada lado, con la cubierta de plástico, y también una mesita de máquina de escribir de la misma madera, con un cajón, en 2 850 pesetas.

3.—Una mesa de comedor, de madera de castaño, y un mueble-bar de la misma madera, así como cuatro sillas, en 2.000 pesetas.

4.—Dos sillones confortables, tapizados de color gris con flores, en 500 pesetas.

5.—Una lámpara de despacho, de madera, de cinco brazos, de madera de castaño tallado, en 400 pesetas.

6.—Una máquina de escribir, marca «Continental» núm. 273.655, de oficina, valorada en 1.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de Septiembre de este año, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiéndose hacer la subasta a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—Mariano Rajoy.—El Secretario, Francisco Martínez.

3681 Núm. 1274.—160,15 ptas.

Don Mariano Rajoy Sobredo, accidental Magistrado Juez de 1.ª Instancia núm. 2 de León.

Hago saber que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Paulino Viejo Puente, contra D. Leonardo Álvarez Ordóñez, vecinos de esta capital, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, los siguientes bienes:

1.—Una cámara frigorífica, marca «Chilobeg», de carnicería, valorada en 20 000 pesetas.

2.—Un mostrador de mármol, de 1,30 de alto por 0,70 de m. de ancho y unos cuatro metros de largo, en ángulo recto, en 1.500 pesetas.

3.—Una báscula, marca «Claudio Ortega», de Barcelona, de 6 Kgs, de peso, núm. 215, en 1.000 pesetas.

4.—Otra báscula automática, marca «Ariso», número A 61032, para 5 Kgs. de fuerza, en 3 000 pesetas.

5.—Veinte jamones de cerdo, de 4 Kgs. aproximadamente, cada uno, valorados en conjunto en 8.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 del actual mes de Septiembre, a las once treinta horas de su mañana, previniendo a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—Mariano Rajoy.—El Secretario, Francisco Martínez.

3682 Núm. 1273.—128,65 ptas.